



- *Gastos Corporativos y Servicios Generales del Grupo FCC* -

Procedimiento del Grupo FCC para la gestión de:

- *Prensa y Publicaciones* -

Madrid, enero de 2011



Índice

0. Objetivo.....	3
1. Alcance	3
2. Tipología de Artículos	3
3. Organización de la gestión	3
4. Operativa de adquisición.....	4
5. Política de gestión y uso	4



0. Objetivo

El objetivo del presente documento es definir las normas internas del Grupo FCC para la suscripción y adquisición de diarios, revistas, publicaciones, etc.

1. Alcance

El contenido y las directrices del presente documento serán de aplicación a **todas las empresas que forman parte del Grupo FCC**. Se incluye también dentro del alcance, las U.T.E.s de las que forme parte el Grupo FCC.

2. Tipología de Artículos

En general la denominación de Suscripciones, hace referencia a la siguiente tipología de artículos:

- ✓ 1.- DIARIOS DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ✓ 2.- DIARIOS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA.
- ✓ 3.- DIARIOS LOCALES
- ✓ 4.- REVISTAS Y PUBLICACIONES PROFESIONALES.
- ✓ 5.- CUALQUIER OTRO TIPO DE DIARIO, REVISTA Y PUBLICACIÓN

3. Organización de la gestión

Para conseguir el funcionamiento eficiente de la gestión de Suscripciones de Prensa y Publicaciones en todo el Grupo FCC, se establece un **responsable a nivel de Grupo** encuadrado en el Departamento de **Gastos Corporativos y Servicios Generales**, cuyas **funciones y responsabilidades** son las siguientes:

- **Elaboración y actualización** de las **políticas y procedimientos** relacionados con la gestión de Suscripciones.
- Establecimiento de **catálogos** de artículos de suscripciones considerados específicos a la actividad del Grupo, asesorándose al efecto de otros departamentos del Grupo, cuando sea necesario.
- **Canalización de las solicitudes de adquisición.**
- **Análisis y control del gasto** en suscripciones.



4. Operativa de adquisición

Cualquier centro de trabajo que necesite para el desarrollo de su actividad la adquisición de diarios, publicaciones, etc., deberá canalizar la solicitud de Suscripción a través del departamento de Gastos Corporativos y Servicios Generales, para lo cual se establece inicialmente una dirección de correo corporativo (serviciosgenerales@fcc.es).

En las solicitudes de suscripciones se detallará el nombre de la publicación, el número de ejemplares a adquirir diarios, la periodicidad de adquisición, el centro de coste donde se imputarán las facturas, el importe de la suscripción, y el nombre, CIF, y número contable del proveedor.

No estará permitida la adquisición a cargo de la empresa de suscripciones o compras puntuales de diarios, publicaciones, etc., **que no hayan sido aprobadas previamente** y que se salgan de la política marcada en este procedimiento, **incluida la compra en kioscos**.

5. Política de gestión y uso

La gestión eficiente de estas adquisiciones dentro del Grupo FCC seguirá las siguientes políticas:

- ✓ **Uso racional.** Se dará un tratamiento adecuado a las suscripciones. Recordando que son materiales que la Empresa pone a disposición de sus empleados para el desarrollo de sus funciones, por lo que deben tratarse adecuadamente.
- ✓ **Re-distribución.** El Grupo FCC quiere favorecer la re-distribución de las suscripciones dentro de un mismo centro, de esta forma se evitará adquirir, dentro de lo posible, más de un ejemplar por centro, permitiendo su consulta al personal que lo considere necesario.
- ✓ **Autorización.** Cualquier adquisición que se realice deberá estar autorizada cumpliendo el presente procedimiento.
- ✓ Se considera que el contenido informativo de los **DIARIOS DE INFORMACIÓN GENERAL**, **no es necesario** para el desarrollo de la actividad de las distintas Áreas de Negocio del Grupo. La consulta de la información o noticia, que puntualmente sea necesaria realizar en este tipo de publicaciones, se podrá realizar en las ediciones digitales de dichos diarios o publicaciones.
- ✓ La suscripción o adquisición de **DIARIOS DE INFORMACIÓN ECÓNOMICA**, cuyo contenido informativo **se considera necesario** para el desarrollo de la actividad de las distintas Áreas de



Negocio del Grupo, está limitada a un ejemplar por departamento, y dentro de esta tipología se autorizan:

- CINCO DÍAS
- EXPANSIÓN
- GACETA DE LOS NEGOCIOS
- FINANCIAL TIMES

No se considera necesaria la adquisición de otras publicaciones dentro de este apartado.

- ✓ La suscripción o adquisición de **DIARIOS LOCALES**, cuya información se entienda que está directamente relacionada con el desarrollo de las actividades de los centros, será autorizada previa petición en la dirección de correo corporativo (serviciosgenerales@fcc.es).
- ✓ La suscripción o adquisición de **REVISTAS Y PUBLICACIONES PROFESIONALES**, se limitará a la necesidad para el desarrollo de las actividades de los centros, basándose en los criterios de ahorro y utilidad, posibilitando compartir dicha información con el personal del Grupo.